HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

Bogotá D. C., octubre 12 de 2021

Doctora
SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
Subdirectora para la Vejez
Supervisora Convenio 7462 de 2021
Secretaria Distrital de Integración Social
Ciudad.

Asunto: Respuesta a requerimiento No. 1. Convenio de Asociación No. 7462 de 2021

Cordial saludo Doctora Sonia.

En virtud del Convenio de Asociación No. 7462 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y el asociado ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA, en mi calidad de representante legal, presento la respuesta al requerimiento No. 1 enviado el día 7 de octubre de 2021, con fundamento en las observaciones encontradas en visitas de verificación realizadas al Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud, los días 06, 09 y 10 de agosto de 2021, por los profesionales del equipo de supervisión y del equipo de asistencia técnica.

En repuesta al ***"Hallazgo No 1:*** *En el área de servicios primarios se evidencia desorden, se encuentran guardianes de recepción de biológicos o cortopunzantes que no cuentan con el anclaje de a un punto fijo, no cuenta con los registros solicitados por el anexo técnico: • Registros diario de actividades de cuidado para la salud los cuales se encuentra en medio magnético, registro administración de medicamentos no se encuentra diligenciado, registro de constantes vitales se encuentran mal diligenciados. • En cuanto a la nevera la cual está destinada para garantizar la cadena de frio de los medicamentos se encuentra con pilas desechables AA en el congelador, agujas selladas para jeringa en su interior, lápiz de insulina abierto y sin rotular, se observan pañales debajo de la camilla en contacto con el piso, destapados. • En los gabinetes superiores izquierdos se evidenciaron corta uñas mezcladas entre sí generando una contaminación cruzada. • Se evidencian camasmal tendidas, habitaciones sin procesos de limpieza y desinfección, mesas de noche con cumulo de pertenencias con alimentos, bebidas medicamentos, prendas de ropa interior y tapabocas usados, los armarios de uso de las personas mayores para la ubicación de sus prendas se encontraban desorganizadoscon prendas sin la marcación correspondiente. • Las camas se encontraron sin la respectiva marcación de uso de las personas."*, me permito informar lo siguiente:

- El área de servicios primarios se encuentra con los guardianes de recepción de biológicos o cortopunzantes anclados a la pared y con su debida rotulación.



- Se encuentra al día el registro de actividades de cuidado para la salud
- Se encuentra al día el registro de administración de medicamentos
- El registro de constantes vitales se encuentra al día y diligenciado correctamente
- En la nevera se encuentra solamente los medicamentos que requieren refrigeración específica cumpliendo los cinco correctos.



- Los corta uñas se encuentran almacenados en bolsa resellable individual libre de contaminación.



- Las habitaciones se encuentran con todos sus elementos en correcto orden y aseo, las camas debidamente tendidas y marcadas con el nombre de cada persona mayor, la ropa se encuentra organizada y una parte marcada y otra en proceso de marcación debido a que se adquirió nueva dotación.







Así mismo se informa que se implementó un cronograma de revisión de habitaciones y sensibilización con las personas mayores para fomentar el orden y aseo.
Es importante aclarar que al momento de la visita de supervisión el personal de servicios generales se encontraba realizando labores de aseo, desinfección y organización de habitaciones por lo cual a esa hora aún no se había terminado el proceso correspondiente. De igual manera cabe anotar que para el orden de closet y mesas de noche, se les sensibiliza a las personas mayores de manera constante y en la socialización del pacto de convivencia, para que mantengan sus pertenencias en correcta organización, sin embargo se debe tener en cuenta que la mayoría de las personas no cuentan con estos hábitos, los cuales los estamos reforzando para lograr mejorar estas costumbres.

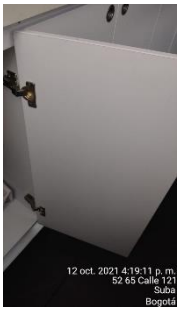
En respuesta al "*Hallazgo No 2: En el servicio de alimentación se evidencian las siguientes observaciones: menaje y elementos de cocina en mal estado, mobiliario en mal estado (puerta inferior), menaje de uso de las personas mayores con mal proceso de lavado y desinfección ya que se evidencia con residuos de comida posterior al lavado, se evidencian productos de aseo reenvasados sin la rotulación correspondiente. • Al indagar con una de las operarias de cocina el código de colores de las tablas de picado se evidencia desconocimiento ya que no tiene claro el código de colores. • En el área de almacenamiento de Fruver la no cumple según la normatividad vigente, con respecto a la rotulación de alimentos semi-perecederos se evidencia inconsistencias con el rotulado con relación a las*

fechas de vencimiento. • No se garantiza la hermeticidad en el servicio de alimentación. • No se tiene en cuenta el código de colores de los elementos de aseo exclusivos para el servicio de alimentación. • Cuentan con horno industrial en acero inoxidable el cual no se encuentra instalado y con un destornillador en su interior. • Debajo de la estufa se evidencia residuos de comida" me permito contestar lo siguiente:

- Se realizó la reposición del menaje que se encontraba en mal estado



- Se realizó el ajuste a la bisagra de una puerta del mueble de cocina



- Para el proceso de lavado y desinfección de la loza y rotulación de productos de aseo reenvasado y código de colores se reforzaron los conocimientos sobre el plan de saneamiento básico a las operarias a través de una capacitación realizada el día del 10 de agosto mediante acta No. 15.
- En cuanto a la rotulación de productos en el área de almacenamiento de alimentos la observación se hizo por la rotulación de la fruta y esta si debe ir rotulada según la Resolución 5109 de 2013 vigente a la fecha.
- Se implementó instalar un angeo que garantice la hermeticidad y ventilación en el servicio de alimentación.
- No se cuenta con el espacio necesario para la instalación del horno y se procedió a mandar a hacer uno de menor tamaño el cual será entregado en ocho días hábiles.
- Con respecto a los residuos de comida se hace la aclaración que se acababa de terminar el servicio del desayuno y en el momento de la visita estaban en el proceso de limpieza de todas las áreas de la cocina, lo cual quedó en correcto orden y aseo ese mismo día.

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

En respuesta al *"**Hallazgo No 3:** En las habitaciones del piso tres destinadas para el aislamiento de personas mayores por Covid-19 no se contaba con el protocolo de bioseguridad establecido para el ingreso a esta área ni con los insumos necesarios para su acceso (batas, gorros, tapabocas N95, alcohol, gel antibacterial, caretas, trajesde bioseguridad). • En esta misma área se evidencia camas sin tender, ropa en el piso y desorden en general.*
Los baños de uso de las personas mayores de las habitaciones de este piso en general no cuentan con losrespectivos dispensadores de fácil manipulación fijados a la pared con jabón antibacterial de tocador, jabónlíquido antibacterial de baño, Shampoo y crema corporal hidratante. • Se evidencia que el talento humano ingresa a esta área sin tener en cuenta el protocolo establecido ni los elementos de bioseguridad establecidos como lo establece el anexo técnico. • No se cuenta con el espacio habilitado para el archivo según lo indicado en la tabla 1.2.3 espacio físico programa arquitectónico numeral 5 de tabla 2 Condiciones Espacios Físicos.
El ascensor de la unidad operativa no es desinfectado cuando el personal ingresa o sale del área de aislamiento por Covid-19, o es utilizado para el trasporte de ropa contaminada. • La totalidad de las almohadas se encuentran sin forros • Se evidencia que las camas no disponen de las tres cobijas establecidas en el anexo técnico De carácter urgente se solicita la adquisición de estas y que sean antifluido.", se responde lo siguiente:

- En cuanto a los protocolos de bioseguridad se realizó un refuerzo al personal de auxiliares de enfermería socializando el "lineamiento de prevención, atención, contención y mitigación del Covid19 en las instituciones de protección y atención integral a personas mayores en el Distrito Capital" el día 17 de agosto según acta 44. Sin embargo se aclara que el personal de auxiliares si contaba y usaba los elementos necesarios de protección tales como batas, gorros, tapabocas N95, alcohol, gel antibacterial, caretas, trajes de bioseguridad. En referencia al aseo de las habitaciones al momento de la visita se estaba realizando el arreglo de habitaciones y baños y este proceso aún no se había culminado.
- Se está a la espera de la respuesta de la viabilidad de la propuesta presentada para los dispensadores de jabón de los baños, para hacer la compra correspondiente.

- Se cuenta con el espacio habilitado para el área de archivo



- Se diseñó y se está implementando un protocolo de desinfección para el ascensor.
- Se adquirieron los protectores antifluidos para todas las almohadas.



- Se dispuso colocar las tres cobijas en cada una de las camas de las personas mayores.



Para la Asociación de Hogares si a la Vida es muy importante dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas bajo el Convenio de Asociación 7462 de 2021, por lo cual estamos presentando la subsanación al requerimiento de la referencia.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.

Viviana Carolina Melo

_____

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal